

## Política sobre las Cuentas ITA

El "American Job Center", del Suroeste/AJC, a tenor con los propósitos de la Ley WIOA, establece las Cuentas de Individuales de Adiestramiento/ITA's para ayudar a las personas que buscan nuevas oportunidades en el mundo del trabajo en la búsqueda y selección del adiestramiento y/o empleo adecuado para ellos y en demanda en la región suroeste.

### Participantes

Mediante el uso de las Cuentas ITA, se autorizará el pago de matrícula y cuotas de adiestramiento aprobadas por el Área Local y ofrecidos por Proveedores de Servicios registrados y autorizados por el Estado, de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley Pública 113-128 del 22 de julio de 2014 de WIOA, el Área Local (WDB) y el Área Local para la elegibilidad inicial y subsiguiente. A los participantes se les proveerá servicios de sostén de acuerdo a sus necesidades, a los fondos WIOA disponibles y a la participación que se logre de otros programas. Se dará preferencia a las ayudas para libros, transportación y cuidado de niños.



*Te orientaremos para que diseñes el adiestramiento adecuado a tu necesidad...*

### Proveedores de Servicios

Cada programa de adiestramiento debe ser certificado individualmente por los participantes para poder seleccionarlos y ser pagados con fondos de la ITA. Los Proveedores de Servicios deberán someter información verificable de su ejecución según la Sección 129(a) a 134(a)(3) Y LA Reglamentación Federal de WIOA, para mantener la elegibilidad. En el caso de instituciones educativas de nivel post-secundario que son elegibles para recibir fondos federales bajo el Títulos IV de "Higher Education Act Grant"), el monto de la beca se deducirá de los costos de matrícula y cuotas antes de determinar la cantidad que se le asignará al participante para la ITA. No se promoverá la obtención de préstamos federales, para evitarle deudas a los participantes. Anualmente el Área Local determinará la cantidad máxima a asignar para las Cuentas ITA por participante, de acuerdo a los fondos disponibles.



**Comunícate con nosotros...**

Las solicitudes se considerarán y se aprobarán de forma bisemanal, o cuando sea necesario, tomando en consideración:

- ✘ Si el adiestramiento es sobre una ocupación en demanda, tiene una duración de hasta veinticuatro (24) meses y es aprobado por el WDB.
- ✘ Si el participante cualifica para el adiestramiento.
- ✘ Si la fecha de comienzo es conveniente y el curso

## Procedimiento Cuentas ITA

aún no ha comenzado.

- ✘ Costo del curso.
- ✘ Lugar donde se ofrece el curso.
- ✘ Servicios de sostén necesarios y si, se han localizado o aceptado.

### Excepciones al Sistema de las Cuentas ITA

Se podrán aprobar adiestramientos mediante Es para participantes elegibles a adiestramientos ocupacionales basados en el Plan Individual de Empleabilidad según establecido.

- ✘ La Ley WIOA provee para que los adiestramientos se ofrezcan por Cuentas Individuales. Las propuestas grupales serán mínimas y en los casos indicados.
- ✘ El Manejador de Casos orientará al participante sobre



*El Manejador de Casos ayudará al participante a hacer la mejor selección...* los diferentes cursos disponibles, utilizando la

### Lista Oficial Vigente de Cursos para Cuentas ITA.

- ✘ El Manejador de Casos ayudará al participante a hacer la mejor selección considerando: preparación académica, intereses, destrezas, habilidades, situación económica del participante, duración del curso, entre otros.
- ✘ El Manejador de Casos referirá al participantes a las diferentes instituciones